



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



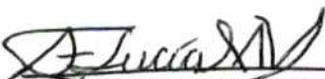
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

“ACUERDO NÚMERO-503-2020 Tegucigalpa, M.D.C. 01 de diciembre de 2020 **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son los colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que los citados funcionarios les corresponden el conocimiento y resolución de los asuntos competentes a su ramo, de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado, Secretario General y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y en aquellos que les delegue el Presidente de la República y que la firma de esos actos será autorizada por el Secretario General respectivo. **CONSIDERANDO:** Que la delegación de funciones se entiende posible siempre y cuando se dirija de manera expedita, económica y eficiente a satisfacer el interés general y que, en definitiva, resulte en una simplificación de los procesos que se llevan a cabo en la Administración Pública. **CONSIDERANDO:** Que Mediante Memorando DM-106 del Despacho del Ministro de fecha 30 de noviembre de 2020, se señala que el Abogado **MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, por viaje oficial a la Ciudad de Washington, Estados Unidos de América, estará fuera del país por el período del miércoles 2 al sábado 5 de diciembre de 2020. **POR TANTO** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** en la Licenciada **LILIAM ODALIS RIVERA OCHOA**, Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Crédito e Inversión Pública, para que ejerza todas las atribuciones correspondientes como Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, por el período del miércoles 2 al sábado 5 de diciembre de 2020, debido que el Abogado **MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas estará ausente del país porque realizará un viaje oficial a la Ciudad de Washington, Estados Unidos de América. **SEGUNDO:** La Delegada es responsable de las funciones encomendadas. **TERCERO:** Hacer las transcripciones de Ley **CUARTO:** El presente Acuerdo es de Ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial la Gaceta. **COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. (FYS) MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO SECRETARIA GENERAL”.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo el primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.


FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO NO. 493-2020
DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020